



Quince de Mayo de 1771

Libro 177

SELLO OMBARTO, VEINTE
TRES AÑOS, AGO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

Joseph de Serna Ros Escriba Real y Vicario Público
y Jefe de la Gobernación y Justicia de sus Orde-
nes Vecinos de la Villa de Totana Certifico y Doctro
que en el día cinco de Enero de mil y Ocho-
ciento y setenta y uno en la Villa de Totana Cali de ella
delegada existiendo el Sr. D. Juan José María Ferrer
Jefe de la Real Audiencia de México Comisionado
por S. M. C. para el Sr. D. Andrés de Cár. María
Aguaquil Mayo y de Aguaciles Ordinarios
de aquel Real Audiencia de la Villa de Espinosa
termino. Y Jurisdicción de la Villa de Totana
para el Recorrido de los Víveres y Armas que
suministran los factores y Arrendadores de los
Reys de Encomienda. Y tiene que en dicho Reino tie-
nen las Ciudades de Murcia, Cartagena, Orihuela,
Lorca, Villa de Mula y otras para la Manuten-
ción de los Reinos de la Real Audiencia, y continen
quales quier Disturbios que pudieran haver
entre ellos; bi que los Reinos que Recorrieron
y echaron de nuevo en el Oro pequeño que
dizen de la fuente que la C. de Cartagena tiene
en esta dha Villa de Espinosa con dirección de
Arrendador D. J. P. Campillo vecino de la
C. de Cartagena; lo pusieron y echaron de
veis palmos de nuevo pisada, y apisonada de
que la práctica, y Costumbre que se observa en
dho Reino, y por la Cortes de la Nueva, y poca
subsistencia nos queda acabar de tener dho

